



TRELEW, 05 OCT 2021

VISTO:

La Resolución N° 570/2021 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto, se aceptó, ad referendum del Consejo Directivo, partir del 1° de octubre de 2021, la renuncia de la PROF. MARILINA PISANI - CUIL N° 27-33185340-8, a su cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos (Profesor de Formación y Actividades Prácticas), dedicación semiexclusiva, equivalente a 20 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Filosofía de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, cuya designación fuera efectuada por Resolución N° 157/20 CDFCE.

Que por el Artículo 2° de la Resolución se procedió a dejar sin efecto, a partir del 1° de octubre de 2021, las actividades asignadas a la Prof. Marilina Pisani, conforme la Resolución N° 162/20 CDFCE.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 097/2021.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 02 de Octubre de 2021, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/7627489867?pwd=UTVSM1NBVmI4WjhZeTM3RHo0NnR6UT09>

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 570/2021 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI  
DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

--095/21

CDFCE..-